ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES 2018

SIEMPRE UNIDOS

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO SANTA ANITA

2019 – 2022

EDGAR NOLASCO ANGELES
ALCALDE

PARTIDO POLITICO
SIEMPRE UNIDOS
LIMA - PERÙ

CONTENIDO

PRESENTACIÒN…….. 02

HISTORIA DEL DISTRITO…….…… 03

BASE LEGAL…….……04

DIAGNOSTICO……..…….04

PRINCIPIOS Y VALORES……17

ANALISIS DE LA SITUACION DEL DISTRITO DE SANTA ANITA……18

VISIÓN DE CIUDAD Y DE GOBIERNO…….. 20

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE SANTA ANITA……..……..21

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO……..……..28

RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN……..……..30

ACCIONES ESTRATÉGICAS……..31

PRESENTACIÒN

El presente Plan de Gobierno Municipal del distrito de Santa Anita, establece los lineamientos, objetivos y acciones fundamentales que el Partido Político Siempre Unidos se propone desarrollar en los próximos 4 años en beneficio de la población.

Las ideas matrices es el fruto de los diversos aportes de los vecinos, organizaciones de la sociedad civil, profesionales y equipo técnico comprometidos con garantizar una gestión municipal eficiente y resolver los principales problemas que afectan al distrito.

Por ende este Plan tiene como objetivo convertir a Santa Anita en el distrito más moderno y competitivo del cono este de Lima, conectada con todos los conos de Lima – Metropolitana y donde los vecinos gocen de una mejor calidad de vida.

En ese sentido, nos proponemos frenar la inseguridad ciudadana, luchar contra la congestión vehicular, mejorar la limpieza pública, servicios básicos, ampliar y cuidar las áreas verdes, así como iniciar un plan de recuperación de los espacios públicos, fomentando la cultura, la educación, el deporte, la recreación y el amor por nuestro distrito.

De igual manera, estamos seguros que vamos a acabar con el problema de los ruidos y la contaminación, toda vez que ante el avance del comercio y la industria viene causando problemas en la tranquilidad del vecindario para cuyo efecto exigiremos la puesta en marcha de tecnologías limpias de producción.

Cabe indicar, que actualmente el desarrollo económico del distrito de Santa Anita se basa principalmente en las actividades comerciales; uno de los más importantes es el Mercado Mayorista, que genera uno de los mayores ingresos económicos al distrito; también encontramos: depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc.

Asimismo, el Óvalo de Santa Anita, es la zona comercial más importante del distrito, ubicado en el Km. 1 de la Carretera Central en donde convergen y es el punto de partida de todos los conos que enlazan con los principales distritos de la capital del Perú.

Otra de las prioridades será promover la más amplia participación vecinal organizada y democrática de todos los ciudadanos para constituir los **Comités de Gestión y el manejo eficiente de los Programas sociales** que nos permita ejecutar las obras y proyectos que contribuyan al desarrollo integral del distrito.

Finalmente, lograremos que la Municipalidad Distrital de Santa Anita sea una institución pública eficiente y sobresaliente, en donde el flagelo de la corrupción sea desterrado de todas las instancias de gobierno con la abierta fiscalización del vecindario y los órganos de control de la administración pública.

Edgar Nolasco Ángeles

ALCALDE

HISTORIA DEL DISTRITO

Santa Anita es uno de los distritos más jóvenes del departamento de Lima; su creación se dio el 25 de Octubre de 1989, por ley N°. 25116, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Alan García Pérez y Alcalde de Lima Metropolitana el Dr. Jorge del Castillo Gálvez.

Hasta los años 80, Santa Anita pertenecía a los distritos de Ate y El Agustino. Pero gracias a los pobladores, quienes se organizaron en Comités Pro-creación del distrito y demás, se logró realizar el objetivo.

El 25 de Octubre de 1999 se inauguró el Centro Cívico Municipal; éste se encuentra ubicado en la cuadra 12 s/n de la Av. Los Eucaliptos, en la Cooperativa Universal.

El nombre de Santa Anita, proviene de una historia familiar que data del año l964, donde los hermanos Ferrer, conformados por Fernando, Alfredo y Beatriz. Constituyeron la Empresa Lotizadora "Santa Anita", nombre inspirado en memoria de su señora Madre.

Desde entonces el nombre de Santa Anita se institucionalizó a pesar de varios intentos por cambiar su nombre. Antiguamente estos terrenos pertenecían a la Agrícola Santa Anita.

Asimismo, la población migrante proviene básicamente del departamento de Junín, seguido por los Ayacuchanos, Huancavelicanos, Apurimeños y migrantes de la provincia de Huarochirí.

RELACIÒN DE ALCALDES ELECTOS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA

Nº	Alcalde	Partido	Inicio del mandato	Fin del mandato
1	Carlos Quesada Trujillano	FREDEMO - AP	1990	1992[1]
2	Ana María Meléndez Rojas	Movimiento OBRAS	1993	1995
3	Osiris Feliciano Muñoz	Cambio 90-Nueva Mayoría	1996	1998
4	Osiris Feliciano Muñoz	Si Cumple	1999	2002
5	Tadeo Guardia Huamaní	Unidad Nacional	2003	2006
6	Osiris Feliciano Muñoz*	Partido Siempre Unidos	2007	2007
7	Leonor Chumbimune Cajahuaringa	Partido Siempre Unidos	2008	2010
8	Leonor Chumbimune Cajahuaringa	Partido Siempre Unidos	2011	2014
9	Leonor Chumbimune Cajahuaringa	PSN	2015	2018

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú-1993
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Publicada el 27 de mayo del 2003.
- Ley orgánica del JNE N° 26486.
- D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Plan Bicentenario: el Perú hacía e! 2021.
- Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021.
- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025.
- Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Santa Anita.
- Decreto Supremo que convoca a Elecciones Regionales y Municipales 2018 - Nº 004-2018-PCM

DIAGNOSTICO

1.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1.1.1 Ubicación geográfica

Distrito: Santa Anita
Capital: Santa Anita – Los Ficus
Provincia: Lima
Departamento: Lima

1.1.2 Aspectos Generales

Superficie: 10.69 Km2.
Altitud: 195 m.s.n.m

1.1.3 Creación política

El Distrito de San Anita fue creado por la Ley Nº 25116 promulgada por el Presidente Alan García, el 25 de octubre de 1989.

LEY DE CREACIÒN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA Nº 25116

Artículo 1°.- Creación del Distrito

Créase en la provincia y departamento de Lima, el distrito de Santa Anita cuya capital será el núcleo urbano Santa Anita- Los Ficus.

Artículo 2°.- Límites Distritales

Los Límites del distrito de Santa Anita han sido trazados en el Plano de Lima Metropolitana y alrededores, levantados a escala 1:5,000 hojas 22-h, 22-i, 22-j, 23-h, 23-i, elaborados por el Instituto Geográfico Militar (Hoy Instituto Geográfico Nacional) en 1979 y son como sigue:

- Por el Norte: Con el distrito de El Agustino, a partir de la intersección de la Avenida Circunvalación (Vía de Evitamiento) y Avenida La Atarjea, el límite describe una dirección general NE, siguiendo el eje de la Avenida La Atarjea, hasta su intersección con la calle que colinda con la oficina de Estación de Aforos de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SEDAPAL); de este lugar, el límite sigue el eje de esta calle, hacia su intersección con la línea férrea, hasta la intersección con la Avenida 26 de Mayo.

- Por el Noreste y Este: Con el distrito de Ate: A partir del último lugar, el límite describe una dirección general Sur, que pasa por el eje de la Avenida 26 de Mayo, hasta llegar a la intersección con la calle que conduce a la actual fábrica de cocinas Surge (Límite Oeste de la Urbanización Zavaleta); de este lugar se sigue por el eje de esta calle, hasta su intersección con la Avenida Ceres, continúa por el eje de esta avenida, hasta su intersección con la Avenida 22 de Julio; desde este lugar el límite sigue por el eje de esta avenida, hasta la intersección con la Carretera Central del Perú.

- Por el Sureste y Sur: Con el Distrito de Ate, el Límite lo constituye el eje de la Carretera Central del Perú, siguiendo una dirección general SO, desde el lugar antes mencionado hasta su intersección con la Avenida Circunvalación (Vía de evitamiento) altura del Puente Santa Anita.

- Por el Suroeste, Oeste y Noroeste: Con el distrito de El Agustino, a partir del último lugar nombrado el límite, describe una dirección Norte, que pasa por el eje de la Avenida Circunvalación, hasta la intersección con la calle Los Nogales; de este lugar, el límite continúa por el eje de la calle Los Nogales, y por su proyección hasta el cerro El Agustino (cota 458 m.s.n.m.) de este lugar el límite sigue una dirección NO por las divisorias del cerro El Agustino, hasta llegar a la cumbre (cota 489 m.s.n.m); de este lugar, el límite sigue una dirección NNE, por divisorias hasta llegar a la Avenida José Carlos Mariátegui, continúa por el eje de esta avenida hasta la intersección con la Avenida Circunvalación (Vía de Evitamiento); de este lugar el límite sigue por el eje de la Avenida Circunvalación hasta su intersección con la Avenida La Atarjea.

DISPOCIONES TRANSITORIAS Y FINALES

PRIMERA.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político-administrativas a la nueva circunscripción que se crea por la presente Ley.

SEGUNDA.- En tanto se elijan e instalen las autoridades municipales en el nuevo distrito, la administración y la prestación de servicios de los centros poblados conformantes, seguirán siendo atendidas por los concejos distritales de El Agustino y de Ate respectivamente.

TERCERA.- Encárgase al Jurado Nacional de Elecciones, a fin de que se efectúen las acciones conducentes a la dotación de las autoridades municipales en el nuevo distrito.

CUARTA.- Deróganse los dispositivos que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese al Presidente de la República para su Promulgación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Lima, 25 de Octubre de 1989
ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República
GUILLERMO LARCO COX.
Presidente del Concejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

1.1.4 Límites:

- Por el Norte: Con El Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.

- Por el Norte y Este: Con Ate, el límite está con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la Carretera Central.

- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).

- Por el Suroeste, Oeste y Norte : Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la Calle Los Nogales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

1.1.5 **Población estimada:**

228,422 Habitantes

1.1.6 Mapa

1.1.7 División Geográfica

SUBSECTOR A
PP.JJ. Nocheto
AA.HH. Eucaliptos
AA.HH. Vista Alegre
AA.HH. Las Malvinas
AA.HH. 8 de Febrero

SUBSECTOR B
Urbanización Achirana
AA.HH. Cristo Rey
AA.HH. LAS TERRASAS DE PERALES
AA.HH. Los Hijos de Perales
PP.JJ. Perales

SUBSECTOR C
Cooperativa Santa Rosa de Quives
Cooperativa Manuel Correa
Cooperativa Virgen de las Nieves
AA.HH. Las Terrazas

SUBSECTOR D
Zona Industrial

SUBSECTOR E
Urbanización Alto de los Ficus
Urbanización Achirana 2da. Etapa
Urbanización Los Ficus Tercera Etapa
Zona Industrial

SUBSECTOR F
Cooperativa Vivienda Universal
AA.HH. Los Jardines
AA.HH. Huáscar

SUBSECTOR G
Cooperativa Tayacaja
Cooperativa Vivienda Universal

SUBSECTOR H
Urbanización Los Robles
Urbanización Los Ficus
AA.HH. Santa Anita
Urbanización Santa Anita
5TA Etapa Agrupación Población Ex Obreros Santa Anita
AA.HH. Rodríguez de Mendoza
Cooperativa Universal 3ra. Etapa
Zona Industrial

SUBSECTOR I
Cooperativa Julio Cesar Tello
Asociación de Vivienda Junta de Compradores San Antonio de Abad
Urb. Santa Anita

SUBSECTOR J
Cooperativa de Vivienda Los Chancas de Andahuaylas

SUBSECTOR K
Cooperativa de Vivienda Chancas Andahuaylas
Asociación de Vivienda Los Alpes
Urbanización Praderas de Santa Anita

SUBSECTOR L
Asociación de Vivienda 23 de Setiembre
Asociación de Vivienda Sucre
Asociación de Vivienda Los Portales
Asociación de Vivienda Las Vegas
Urbanización Primavera

AA.HH. El Trébol
AA.HH San Marcos

SUBSECTOR M
Asociación de Vivienda Monterrey
Asociación de Vivienda Santa Cruz de Vista Alegre
Asociación de Vivienda Sapotal 1ra. Etapa
Asociación de Vivienda Sol de Santa Anita
Asociación de Vivienda Los Jardines de Santa Anita 1ra Etapa.
Asociación de Vivienda Miguel Grau
Asociación de Vivienda Villa Santa Anita
Zona Industrial

SUBSECTOR O
Urb. Praderas de Santa Anita 1ra
Asociación de Vivienda La Encalada
Asociación de Vivienda Villa La Oroya Lotización Pacasmayo
Asociación de Vivienda Intihuatana.

SUBSECTOR P
Urb. Asesor I
Urb. Productores
Urb. Portada de Ceres
Cooperativa de Vivienda Viña San Francisco
Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig
Asociación de Vivienda Nuevo Horizonte (Ex Fundo Pacae)
Zona Industrial

SUBSECTOR Q
Asociación de Vivienda Las Flores
Asociación de Vivienda Cultura Peruana Moderna
Asociación de Vivienda Asoc. Sapotal 2da Etapa
Asociación de Vivienda Santa Aurelia Zona Industrial
AA.HH EX Fundo Asesor

SUBSECTOR R
Urb. Alameda de Ate 2da. Etapa
Cooperativa de Vivienda San José de Mangomarca (Urbanización Risso)
Cooperativa de Vivienda Benjamín Doig
Asociación de Vivienda Los Jardines de Zavaleta
Asociación de Vivienda Fortaleza AA.HH.
Ex. Fundo Asesor Zona Industrial

1.1.8 Pobreza

12.0 %

1.1.9 Personas desnutridas crónicas

(< 5años) 5.8 %

1.1.10 Zonas turísticas

- Huaca Perales (Urb. Los Ficus – Jr. Los Alcanfores / Ca. Los Frenos).
- Huaca Bellavista (Urb. Alameda de Ate II Etapa - Frente al Parque N°1)

1.1.11 Población Económicamente Activa – PEA, y actividades ocupacionales que realizan.

La población económicamente activa (PEA) en el Distrito de Santa Anita, se caracteriza por tener actividades en primer lugar al comercio, que corresponde a 19,564 personas aprox. en segundo lugar las personas se dedican a la manufactura, tercero, al sector transportes se dedican 10,108 personas y 7,139 habitantes se dedican al sector de actividades, empresariales y de alquiler, después vienen actividad de hoteles y restaurantes con 4,714 personas, al sector construcción se dedican 4,070 habitantes.

De acuerdo a la información apreciamos que hay mayor cantidad de mujeres que trabajan (71,898) en relación a los varones (68,748) así mismo de acuerdo a la condición de actividad, en población económicamente activa destacan los hombres (51,610), mientras que la población económicamente inactiva destaca la población femenina con 37,503 y los varones con 17,138.

Se observa que hay desigualdad en lo que se refiere a participar económicamente en el país, tal vez debido a la falta de oportunidades para las mujeres o por el machismo dentro del hogar.

El Distrito de Santa Anita se caracteriza además por tener un 24% de su población dedicada al comercio al por mayor y menor, al contar con el Mercado de Abastos más grande de Lima, el Mercado Mayorista de Productores, que está ubicado al sureste del distrito (Av. 22 de Julio con Av. La Cultura).

1.1.12 Situación actual de la Seguridad Ciudadana

El distrito de Santa de Anita, actualmente cuenta con una población estimada de 228,422 habitantes, que por familia aproximadamente está conformada por 10 integrantes, entre padres de la tercera edad, padres, hijos y nietos; que a su vez también cuenta con 154 parques y 124 paraderos en todo el distrito hasta la fecha.

Siendo las novedades de servicio de seguridad ciudadana más relevantes: En primer lugar el consumo de licor en la vía pública que alcanza a un 21.52%, en segundo lugar

el Consumo de Drogas con un 17.76%, en tercer lugar Violencia Familiar con un 14.51%, en cuarto lugar Agresión Física 12.02%, en quinto lugar Hurto (Simple y Agravado) con un 8.21%, en sexto lugar Robo (Simple y Agravado) con un 8.21% y otros (delitos y faltas) 16.72%.

En nuestro distrito el Consumo de Licor en la vía pública, alcanza un 65% aprox. en los parques y el otro 35% es al frente de una bodega o su predio, contraviniendo estas faltas desde menores de edad en etapa de la adolescencia hasta adultos mayores, siendo en su mayoría adolescentes que se manifiestan generalmente en grupos entre 4 a 5 personas como mínimo que consumen bebidas alcohólicas en la vía pública.

El consumo de drogas, es un problema que aqueja a nuestra sociedad que se encuentra enmarcado en nuestros adolescentes., por lo que el distrito de Santa Anita no es ajena a esta realidad, razón por el cual que con el fin de erradicar esta situación se ha creado el GOES (Grupo de Operaciones Especiales), que tiene como uno de sus objetivos la erradicación del consumo de drogas en la vía pública (en su mayoría en los parques) con el apoyo del personal PNP del sector.

La violencia familiar, generada dentro del hogar, en su mayoría por el consumo de alcohol, por enfrentamientos entre padres a hijos y en reiterancia contra el género femenino debido a problemas de pareja y a la dependencia de la mujer en sus esposos, debido a que su gran mayoría son de origen provinciano quienes por su acervo de costumbres provincianas se rigen aun en la actualidad por el machismo masculino generándose la existencia de familias disfuncionales.

Cabe hacer mención que el 90% de estos casos no efectúan su denuncia, haciéndolo solo el 10% ante la comisaria del sector, inclusive en muchos de los casos por lo general el sereno o el efectivo policial orienta a cada una de las partes respecto a sus derechos., actuando en el mismo lugar de los hechos como agentes conciliadores al paso.

En este punto se viene aplicando políticas públicas a través de la DEMUNA de la Municipalidad de Santa Anita, a fin de elevar la estima personal de nuestro género femenino, mediante programas estimulativos de capacitación en trabajos laborales manuables que les permita alcanzar en un futuro su independencia personal., razón por el cual las actividades que realiza el CODISEC., se encuentra orientada en disminuir estos hechos.

La agresión física, también es parte de la inseguridad en nuestro distrito en la mayoría de casos por la gesta de alcohol por el agresor, ya sea en la vía pública, en el domicilio, reuniones (cumpleaños, matrimonios, etc.), actividades (polladas, etc.), fiestas y celebraciones.

El Hurto (Simple y Agravado), en su mayoría de casos realizados al paso o en los paraderos, y algunos particulares en domicilio (generado por problemas con inquilinos), que en nuestros registros y encuesta, las féminas son las más afectadas.

Por otra parte, en cuanto al Robo (Simple y Agravado); el primer lugar lo ocupa el robo a transeúnte con un 60%, robo a domicilio y comercio un 25%, robo de vehículos (Moto taxi, automóvil, etc.) 10%, y autopartes un 5%, los medios más utilizados para delinquir son las moto taxis y moto lineal, de donde los operativos es de todos los días, con el fin de disminuir la incidencia delictiva.

Que, los hechos antes descritos vienen generando de manera general una percepción de inseguridad ciudadana, la misma que a partir del mes de Junio, se ha elevado aún más debido al incremento del tránsito vehicular por la ejecución del "Plan desvió", como consecuencia del inicio de las obras de la Línea 2-Metro Lima, lo que ha ocasionado desorden, ruidos molestos, zozobra, congestionamiento, robos y hurtos así como la contaminación del medio ambiente, sin embargo a pesar de que el distrito de Santa Anita cuenta con un Policía para 2,953 habitantes y un sereno para 2,284 habitantes, siendo uno de los primeros distritos que tiene menos policías para combatir la criminalidad en relación con otros distritos.

1.1.13 Problemática en el ámbito educativo.

a) Abandono o deserción escolar. La deserción y ausentismo escolar no es una decisión individual sino que se encuentra condicionada por factores contextuales que se identifican entre ellos como los de tipo económico, social, cultural y político; esto es, expertos del tema señalan que se trata de un problema multifactorial que se presenta en todo el mundo.

b) Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.

El consumo de alcohol y drogas son uno de los principales problemas que hay en el distrito, sin embargo ha disminuido con un 14% en consumo de alcohol y 56.89% en consumo de drogas.

c) Violaciones sexuales

En tema de abuso sexual ocurrido en niños y adolescentes, 1de cada 10 escolares de primaria, ha sufrido alguna forma de abuso sexual. Se advierte que en niñas fue de 15% mientras que en los niños de 8%. Además, el 40% de los niños refiere haber sido afectado por gestos y miradas obscenas, el 30% por tocamientos o besos incómodos, el 30% manifestó obligación de realizar tocamientos a alguna persona. En ese contexto, señalan como personas agresoras a: tíos, primos, padre, compañero de colegio, profesor(a), vecino, algún desconocido.

Este tipo de conducta también es apreciada en escolares de nivel secundaria, en donde 1 cada 10 adolescentes han sido afectados por alguna forma de abuso sexual; siendo las formas más frecuentes de abuso sexual, los tocamientos y/o besos incómodos; las propuestas indecentes; ser obligados(as) a realizar tocamientos; intento de violación; seguido de violación; y finalmente, amenazas por no querer tener relaciones sexuales, identificándose entre sus agresores, en su mayoría, personas muy cercanas a las victimas (familiares: padres, tíos, hermanos y profesores).

d) Embarazo en edad escolar

El 13% de las mujeres entre los 15 y 19 años son madres, y entre los hombres de la misma edad menos del 1% son padres. Siendo cada vez es más precoz el inicio de la vida sexual en los adolescentes. El 47% de esa población declara haber iniciado relaciones sexuales antes de los 14 años. Esto ocasiona que exista un abandono de los estudios.

e) Pandillaje Escolar

En el distrito de Santa Anita se ha erradicado el pandillaje en su totalidad, así como la conglomeración de barras bravas o puntos de concentración de barristas en nuestro distrito.

Asimismo, fue un trabajo en conjunto, gracias al trinomio de MUNICIPALIDAD – PNP – POBLACION, de donde se logró el objetivo de erradicar el pandillaje, de donde en su gran mayoría eran integrantes de las barras bravas.

g) Maltrato escolar (profesor-alumno)

No existen registros de denuncias a nivel policía ni Serenazgo, pero si existe una percepción de maltrato, por lo tanto, apoyamos a los alumnos con programas sembrando valores por parte la Policía, y por parte de la Municipalidad con Charlas y Talleres en las Escuelas.

h) Participación de los padres de familia en el proceso educativo

Para lograr una educación de calidad, es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos, en nuestro distrito existe una disminuida participación o un desinterés. Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños. Si los padres o

responsables de los menores no se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas.

l) Casos de "Acoso Escolar" o "Bullyng"

Según la UGEL06, el fenómeno del Bullyng ha ido en aumento y muchos casos no son denunciados por los afectados, de donde se crea actividades específicas sobre este caso, el cual se programó actividades de charlas, talleres y conversatorios dirigidos a docentes, directores, alumnos y padres de familia.

1.1.14 Problemática en el ámbito salubridad.

a) Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancados, otros

En el distrito de Santa Anita además de varios factores que inciden en la contaminación ambiental, se encuentran: el arrojo de residuos generando los denominados "puntos críticos" que se constituyen en focos infecciosos; el entierro y la quema de desperdicios.

El déficit del servicio de limpieza pública se acentúa en aquellas zonas de difícil acceso para los camiones recolectores, como es el caso de las zonas de pendiente elevada. Los camiones recolectores esperan algunos minutos a las familias que residen en los puntos más lejanos, para que lleguen al punto de recolección. Sin embargo, aquellas familias que no alcanzan a entregar la basura a los camiones recolectores, depositan sus paquetes en la vía pública, generando puntos críticos de acumulación de basura en las avenidas principales y cerros.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos conlleva a una contaminación del aire, agua subterránea y superficial y suelos.

b) Calidad del Aire

La contaminación del aire se da por actividades del hombre y por fenómenos naturales tales como erupción de volcanes, descomposición de animales y plantas, tormentas de viento, etc. Un contaminante es la sustancia que produce un efecto perjudicial en el ambiente dañando a personas, animales y plantas, estos contaminantes están en la atmósfera en forma de partículas y gases; las partículas pueden ser de humo, polvo, niebla, ceniza volante y los gases incluyen sustancias como el monóxido de carbono, dióxido de azufre, plomo y compuestos orgánicos volátiles.

El Programa de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Aire tiene como objetivo evaluar el estado de la calidad del aire, con el fin de cuantificar el riesgo a la salud e

implementar medidas de solución pertinentes. Se evalúan los siguientes parámetros: SO2, NO2, O3, CO, Pb, PM10 y PM 2.5. Esta vigilancia se realiza a través de mediciones continuas de gases que se ejecutan en cinco estaciones de Lima Metropolitana y el Callao, dos o tres veces por semana. Estas estaciones están ubicadas en Lima Cercado (al frente del Congreso), en el Hospital María Auxiliadora (Lima sur), Hospital Hipólito Unanue (El Agustino), Centro de Salud Santa Luzmila (Comas) y en el Callao-Bellavista (DISA I). La ubicación de estas estaciones se determinó, luego de un estudio de saturación donde se identificó las zonas críticas de Lima y Callao.

El Distrito de Santa Anita, está constituida por una zona urbana asentada en su gran mayoría a lo largo de la carretera central presenta un flujo vehicular intenso, donde todo tipo de vehículos (camiones pesados, transporte público local e interprovincial) transitan al centro del País y a Lima Metropolitana generando una de las más altas concentraciones de monóxido de carbono. Si consideramos que en el Centro de Lima se realiza nueve millones de viajes, en 690,000 vehículos y que el 80% de estos vehículos utiliza gasolina (Digesa). El monóxido de carbono es especialmente problemático en zonas urbanas como Santa Anita, por la alta densidad poblacional, gran número de automóviles. El volumen del tránsito y el clima local influyen sobre su concentración en el aire. La Municipalidad de Santa Anita y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) inauguró la primera estación meteorológica y la cuarta estación de monitoreo de la calidad del aire a nivel nacional, que permitirá brindar pronósticos de los contaminantes que afectan nuestro distrito.

c) Calidad del agua superficial

Datos de las estaciones de monitoreo del 2001/2009 muestran concentraciones superiores a los estándares de calidad vigentes en normas ambientales para aire y agua (categoría II y III). Asimismo, presencia de coliformes termo tolerantes, coliformes fecales, pseudomonas sp, Salmonella sp, Vibrio sp, E.coli (heces fecales y residuos domésticos), presencia de parásitos (nematodos y otros).Asimismo, se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en los distritos de Ate, Lurigancho y La Atarjea Santa Anita, los cuales presentan tipos de tratamiento diversos, así como caudales diferenciados.

d) Canal De Surco - Evaluación de las Aguas de Regadío

El canal de Surco, en sus cuatro kilómetros de recorrido por el Distrito de Santa Anita, recibe los desagües de 356 viviendas con conexiones clandestinas y 10 metros cúbicos de desperdicios sólidos diarios. Esto ha causado que el canal tenga en algunos tramos índices de contaminación superiores a los del río Rímac: 150.000 nmp (número más probable) de coliformes totales por cada 100 mililitros de agua, de acuerdo con reportes de la Dirección General de Salud Ambiental.

e) Trabajos de canalización del río surco en Santa Anita

Con el techado del canal se evita que se utilice el río como un botadero de basura y que existan sectores ilegales de desagüe domésticos, además de brindarle seguridad a los residentes quienes en más de una oportunidad han sufrido accidentes en la zona.

f) Estado Sanitario de los Parques del Distrito de Santa Anita.

El Distrito de Santa Anita, cuenta con 120 parques públicos distribuidos en las diferentes localidades, que vienen siendo cuidados por la Municipalidad de Santa Anita.

g) Desnutrición Infantil

La desnutrición y la anemia son consideradas como problemas de salud pública generalizadas, que tiene consecuencias de gran alcance para la salud humana y para el desarrollo social y económico. Son el resultado de múltiples factores como las enfermedades infecciosas frecuentes, prácticas inadecuadas de alimentación e higiene, ambiente insalubre, consumo insuficiente de alimentos nutritivos, entre otras; todas ellas asociadas generalmente a la pobreza de la familia y su bajo nivel educativo.

h) Acceso a Centros de Salud e infraestructura de los mismos.

Es necesario mantener una infraestructura en buen estado de conservación, disminuyendo los riesgos de deterioro físico, para mantener la calidad de atención al usuario, según la categoría de establecimientos de primer nivel de atención.

De los nueve establecimientos de salud de la Microred de Santa Anita, seis son propios, sin embargo les falta el saneamiento legal, otro establecimiento cedido en uso y por convenio. Todos son de material noble y poseen servicios básicos (agua, desagüe y energía eléctrica).

Es necesario mencionar que, la mayoría de todos establecimientos no cumplen con la norma técnica vigente, ya que les falta espacio, con ambientes hacinados, sin ventilación, sin servicios higiénicos para el personal, ni vestuarios, etc.

PRINCIPIOS

1. Asegurar la defensa y vigencia del sistema democrático en el País.
2. Contribuir con la formación de ciudadanos capaces por una ciudad auto sostenible.
3. Rescatar los valores morales, cívicos e institucionales, en pro del estado de derecho, de la buena convivencia y desarrollo de nuestra sociedad como honestidad, humildad, lealtad, eficiencia, trabajo en equipo, solidaridad, justicia y patriotismo.

VALORES

- Humildad
- Honestidad
- Lealtad
- Trabajo en equipo
- Eficiencia
- Solidaridad
- Justicia
- Patriotismo

ANALISIS DE LA SITUACION DEL DISTRITO DE SANTA ANITA

Fortalezas:

1. Los vecinos de Santa Anita, emprendedores provenientes mayoritariamente de Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huarochirí y todo el Perú a través de los procesos de migración, quienes con sus costumbres, usos y culturas han conformado el Distrito de aproximadamente 228 mil 422 habitantes, de los cuales el 111 mil 807 son hombres y 116 mil 615 son mujeres siendo la mayoría jóvenes con capacidad productiva.

2. Santa Anita, siendo un distrito con 29 años de creación política registra un alto índice de crecimiento poblacional y por ende cuenta con un poder político, económico, comercial configurándose como un distrito emergente del Cono Este de Lima.

3. La ubicación geopolítica y estratégica de Santa Anita, facilita el intercambio y comunicación con los distritos de todos los Conos de Lima.

4. Infraestructura educativa importante para todos los niveles, profesiones y especialidades. (Colegios, Universidades, Institutos Superiores)

5. Santa Anita cuenta con un Centro Financiero y la instalación de nuevas grandes empresas como Plaza Vea, Metro, Ripley y otros.

6. Presencia de importantes MYPES y otras formas de organización artesanal formales e informales competitivas.

Oportunidades:

1. Santa Anita como distrito en el Cono Este está en una dinámica económica positiva y esto facilita el crecimiento de la economía local sobre todo en el rubro del comercio y la industria.

2. Santa Anita tiene una gran oportunidad de contar con una gran fuerza laboral provinciana que es su mejor capital humano.

3. Siendo Santa Anita un distrito emergente el desarrollo de la ciudad está garantizado.

4. El Ovalo de Santa Anita, es el eje central del turismo, la gastronomía y el comercio.

5. La nueva red vial en construcción permitirá descongestionar el servicio del transporte público, disminuir los ruidos molestos y la contaminación.

6. El boom de nuestra gastronomía.

Debilidades:

1. Falta de Liderazgo de la máxima autoridad al dejar de lado el principio de ser **El Mejor Vecino** de la ciudad.

2. Crecimiento urbano desmedido sin planificación.

3. La falta de articulación entre las autoridades distritales y el gobierno municipal de Lima metropolitana.

4. Servicios públicos deficientes en cantidad y en calidad.

5. Desorden y caos vial, y alta incidencia de accidentes de tránsito con pérdidas humanas.

6. Falta de un plan local y metropolitano eficaz de lucha contra la delincuencia.

7. Distanciamiento y desconfianza de los ciudadanos con sus autoridades ediles y así también apatía del ciudadano respecto a las actividades municipales.

8. Falta de oportunidades de estudios universitarios, trabajo y desarrollo para cientos de miles de jóvenes que se incorporan a la PEA cada año.

9. Falta de transparencia del gasto en la gestión municipal.

10. Falta de sensibilización en la prevención, la educación cívica y la participación ciudadana.

Amenazas:

1. Incremento de los niveles de violencia en la ciudad con la aparición de modalidades delictivas nuevas como el pandillaje aumentando la sensación de inseguridad en la ciudad.

2. Vendedores ambulantes que no desean la formalización.

3. Explosión social derivada por la elevada pobreza y falta de oportunidades de los ciudadanos que circundan Lima.

4. Crecimiento de ruidos molestos, vehículos pesados y contaminación ambiental.

5. Políticos que generan frustraciones y desalientos que se viene acumulando año tras año desacreditando la clase política tradicional.

6. Frustración de jóvenes que no encuentran oportunidades cayendo en la drogadicción, pandillaje y delincuencia juvenil.

VISIÓN DE CIUDAD Y DE GOBIERNO

Al 2022, Santa Anita, es un distrito moderno y seguro acorde con el siglo XXI de grandes oportunidades y beneficios para todos sus habitantes, sustentada en una gestión municipal abierta, transparente y participativo que promueva el desarrollo económico, productivo y humano, donde los vecinos tengan la oportunidad el acceso al empleo, educación, salud, cultura y deporte. Además, puedan ejercer de manera eficaz sus derechos de vigilancia y participación ciudadana.

El proceso de desarrollo busca hacer de Santa Anita un Distrito ecológico, moderno, competitivo y culto. La base de su planificación apuntara a contar con servicio de transporte público ordenado, con calles y avenidas con amplias áreas verdes, sin contaminación.

Asimismo, el gobierno municipal debe estar articulado con el gobierno central y la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ello proponemos 4 ejes de gobierno:

Distrito seguro y emprendedor

Liderar, priorizando el desarrollo de estrategias que incluyan la participación ciudadana, la policía, el uso de la tecnología y la gestión de iniciativas legislativas para disminuir la sensación

de inseguridad ciudadana, promover la educación con valores y estilos de vida saludables en todas las etapas de la vida colaborando con el desarrollo humano fundamental para hacer innovación, generar empleo y tener una sociedad cada vez más emprendedora en donde la gente provinciana y de toda clase se conviertan en ciudadanos exitosos.

Distrito con bienestar y oportunidades

Gobernaremos para reducir las desigualdades y la pobreza generando un distrito con convivencia pacífica, armónica y solidaria. En esa línea, implementaremos programas sociales para las poblaciones más vulnerables que sientan que Santa Anita es más acogedora, solidaria y justa.

De igual manera iniciaremos una firme lucha contra la violencia de la mujer, la protección de la niñez y las personas de la tercera edad.

Por otro lado, se brindaran todas las facilidades para que puedan invertir las grandes empresas como para los pequeños emprendedores que nos permita promover el crecimiento económico, la generación de fuentes de empleo, incluyendo el reconocimiento de los trabajadores de la vía pública, facilitando su camino hacia la formalidad.

Distrito modelo en el cono Este de Lima

Santa Anita debe convertirse en el San Isidro o Miraflores del Cono Este de Lima, convirtiéndose en un polo de desarrollo económico, comercial y productuctivo aprovechando su ubicación estratégica.

Acondicionaremos la ciudad para convertirlo a Santa Anita, en el centro de la Gastronomía peruana de las tres regiones del Perú: Costa, Sierra y Selva, mejorando la atención de la línea hotelera, hospedajes y restaurantes, remodelando nuestros Parques y relanzando nuestros sitios arqueológicos (Huaca Bellavista y Huaca Perales) registradas corno patrimonio cultural e instalación de museos escolares itinerantes y espacios para la realización de eventos costumbristas y folklóricos.

Distrito con grandes potencialidades y fortalecimiento de la institucionalidad

Al 2022 Santa Anita contara con la zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y un Plan de Acondicionamiento Territorial del Distrito (PAT), instrumentos que le permitirá identificar las potencialidades de sus recursos naturales para el Desarrollo Sostenible en la actividad productiva.

Asimismo, la ocupación racional y sostenible del territorio, la armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad y el interés social, la coordinación en los diferentes niveles de gobierno para facilitar la participación del sector privado, la seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria, solo se lograrán ejecutando el adecuadamente el Plan de Acondicionamiento Territorial como instrumento de planificación.

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE SANTA ANITA

DIMENSIÓN SOCIAL

1. SEGURIDAD CIUDADANA

La sensación de Inseguridad Ciudadana que vive la ciudad es un tema crítico y que a pesar de los planes que se han adoptado no hay eficacia en la lucha contra la delincuencia.

La responsabilidad mayor es del Gobierno Central, Ministerio del Interior, Policía Nacional y del CONASEC pero los Gobiernos Locales tienen responsabilidad en la prevención, disuasión acompañando a la Policía en las intervenciones, en ese sentido el Alcalde de Santa Anita empoderara al personal de Serenazgo para iniciar una guerra frontal contra la delincuencia y garantizar la seguridad de toda la pobalciòn.

Implementaremos un Plan agresivo de capacitación de los miembros de Serenazgo con personal profesional de tal forma que puedan enfrentar mejor la micro comercialización de drogas, la explotación sexual infantil, el pandillaje, las barras bravas, el expendio de bebidas alcohólicas, con tolerancia cero para conductores que hayan consumido alcohol, entre otras acciones.

Establecer una estrecha coordinación junto a los comités vecinales de seguridad ciudadana, la alimentación constante del Mapa del delito y la implementación progresiva de vehículos y otros para optimizar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y el desempeño de nuestra Policía Nacional, que es la responsable de la seguridad interna en el País de conformidad con la Constitución Política del Perú.

2. GESTION EN SALUD

En la actualidad SISOL con los Hospitales de la Solidaridad brindan servicios de atención de salud de calidad a aquella población que necesita atención rápida, esta cobertura de carácter social llega preferentemente a la población más vulnerable y que menos tienen, pero debemos ser honestos en reconocer que su capacidad resolutiva se restringe a la atención primaria (consultas y procedimientos menores) que es el 70% de la población atendida, todavía hay una población no satisfecha que tiene que ver con la capacidad recuperativa (Hospitalización, Sala de Operaciones, Unidades Criticas Especializadas, entre otras) por eso nosotros vamos a mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud del distrito, incluyendo la Clínica Municipal, Centros Médicos Municipales para atender la demanda insatisfecha.

3. DERECHOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA

Impulsaremos acciones para erradicar la violencia contra la mujer, familiar, fortaleciendo las familias como redes de soporte social y afectivo, implementaremos las Casas de la MUJER EMPRENDEDORA que serán espacios seguros donde encuentren oportunidades laborales desarrollando sus capacidades y políticas efectivas que generen más oportunidades para los jóvenes tanto en el trabajo como en otras áreas de su desarrollo personal implementando el programa de BECAS PARA JOVENES EMPRENDEDORES en coordinación con las Universidades Publicas y Privadas.

Le daremos un mayor apoyo y masificaremos programas sociales actuales como Cero Anemia, Warmi Wasi, Familias en Acción, registro de identificación de recién nacidos porque consideramos que la Familia cumple el rol más importante en la construcción de una sociedad con valores y los niños son el futuro del País.

Apoyar a las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, esa sensibilidad social que despierta en nosotros nos compromete a desarrollar programas sociales para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, en ese sentido trabajaremos para darle un mayor impulso a "Barrio Mío".

4. EDUCACION Y CULTURA

Velar por mejorar el nivel de la calidad educativa en todos los niveles en el ámbito del distrito de Santa Anita, en concordancia con la propuesta del currículo nacional.

El programa social por excelencia es la educación, nosotros vamos a privilegiar la educación promoviendo la dedicación al estudio, al deporte, el arte y la cultura como estrategia para combatir la pobreza y la delincuencia a través de un Programa Municipal.

Impulsaremos programas de **becas para jóvenes emprendedores** en coordinación con los Institutos Superiores, Universidades Publicas y Privadas.

Fomentaremos las costumbres, usos y tradiciones a través de una política cultural de un Santa Anita emergente, Santa Anita provinciana y poner en valor el patrimonio arqueológico del distrito.

Apoyar los eventos culturales y festivales nacionales e internacionales, queriendo lo nuestro y respetando lo foráneo, promoviendo valores de convivencia a través del deporte y la circulación de bienes culturales en la infancia y la juventud.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

La Municipalidad Distrital de Santa Anita como gobierno local cumplirá su rol promotor del Desarrollo económico impulsando Alianzas Estratégicas entre organismos gubernamentales y privados para la formación de Centros de Formación Empresarial y la creación de un Sistema Integrado de Cooperación Técnica para el fomento del empleo.

De igual manera la comuna de Santa Anita, asume el compromiso de difundir y promocionar las cadenas, conglomerados o redes productivas en favor de una mayor competitividad de las microempresas, talleres, PYMES generando más puestos de trabajo y autoempleo en especial en los sectores más necesitados.

Impulsaremos el turismo interno y externo con la construcción de corredores turísticos gastronómicos, ferias regionales y espectáculos culturales.

Promoveremos la construcción de parques industriales, además de elaborar un mapa económico para atraer inversión privada y un mapa de extrema pobreza para atraer la cooperación internacional.

Asimismo, dinamizaremos y automatizaremos la obtención de licencias de funcionamiento utilizando tecnologías de la información de avanzada que además permitan difundir y promocionar las cadenas, conglomerados o redes productivas.

2. COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DE ALIMENTOS

Nos comprometemos a apoyar y coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima para continuar con la modernización del comercio mayorista en el Gran Mercado de

Santa Anita, ampliando su capacidad y competitividad como espacio de formación de precios y buena calidad de alimentos.

Emprender un Plan de formalización de los vendedores Ambulantes y crear nuevos centros de Abastos con la finalidad de crear fuentes de empleo.

Exigir a la Municipalidad de Lima Metropolitana el cumplimiento para ejecutar la obra del Bye Pass del Ovalo Santa Anita, la pavimentación de las cuatro avenidas que circundan el Gran Mercado Mayorista, la semaforización inteligente entre otros.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

1. TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA

Apoyaremos la Reforma del Transporte generando el marco normativo del SIT, el desarrollo del Plan de Reordenamiento de Rutas, el inicio de la Implementación de los Corredores Complementarios en beneficio de los usuarios.

2. INFRAESTRUCTURA VIAL

Coordinar con la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Gobierno Central para impulsar el desarrollo de los grandes proyectos de infraestructura vial para descongestionar el transporte del distrito que permita tener vías modernas, rápidas, seguras y sobre todo dignas para que los vecinos que menos tienen puedan llegar más rápido a sus hogares y poder disfrutar mucho más tiempo de sus familias. De igual manera, construiremos las ciclos vías para facilitar el tránsito en bicicleta.

3. DESARROLLO URBANO

Se priorizará la planificación de la ciudad, incluyendo el mejoramiento de los servicios básicos, mobiliario urbano, vialidad, áreas verdes y zonas de recreación, con el compromiso de implementar áreas verdes en todo el territorio y fijarse como meta sembrar el mínimo establecido por la Organización Mundial de la Salud en áreas verdes para las ciudades saludables.

Entre nuestras metas, planteamos tener actualizado el 100% del Catastro Integral, realizar la coordinación e integración de catastro de servicios públicos con las entidades respectivas. Se generarán normativas para el desarrollo del uso de suelo, y sus contenidos catastrales en términos Físicos y Virtuales.

Por otro lado, construiremos centros de esparcimiento, espacios para la difusión del arte y el deporte donde puedan usufructuar tanto los niños, jóvenes, la tercera edad y los

discapacitados en las zonas sobre todo de mayor incidencia de pobreza mejorando su calidad de vida.

4. GESTION AMBIENTAL

A pesar de los adelantos tecnológicos en los vehículos gasolineros y las alternativas de combustibles, se deben tomar medidas más eficientes para revertir esta situación, en ese sentido propondremos que se ejecute la mejor política de gestión ambiental dotándola del marco legal correspondiente, aprobando y reglamentando ordenanzas para reducir la contaminación del aire y el agua y aumentar de manera significativa los espacios públicos y áreas verdes en todo el distrito.

Buscaremos una adecuada gestión de residuos sólidos generando beneficios económicos para las Municipalidad de Santa Anita y en los arbitrios a los vecinos que participen en programas municipales.

Priorizaremos la inversión pública y privada en el mejoramiento de parques y plazas existentes, como grandes espacios de recreación, cultura y deportes para todos en coordinación con las organizaciones vecinales.

5. RENOVACION URBANA

Apostar por la recuperación del Centro Urbano, recuperación de áreas verdes, espacios públicos, puesta en valor de sitios arqueológicos y de interés turístico. Así como tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. ESTADO DE DERECHO

El objetivo es ser un gobierno que garantice el ejercicio del Estado de Derecho, la convivencia y la tranquilidad ciudadana con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo la prevención del delito, la educación cívica, la participación ciudadana y la integración familiar, así como la dignificación, profesionalismo y coordinación de los cuerpos de seguridad pública.

1.1. **Acciones contra la comercialización de drogas.**

Meta: Realizar acciones que disminuya de manera sustancial los puntos de venta de droga en el distrito de Santa Anita, así como lograr en coordinación con

la Policía Nacional, la detención de las personas dedicadas a la venta y distribución de drogas y enervantes.

1.2. Prevención del Riesgo Ciudadano.

Meta: Aplicar en forma conjunta con la sociedad, todos aquellos programas, proyectos, procesos y acciones tendientes a fomentar una cultura de la Seguridad Ciudadana, la Seguridad Vial, la Autoprotección, así como el cuidado del patrimonio, las personas y nuestro entorno.

1.3. Infraestructura y Equipamiento para los Entes de Seguridad Ciudadana.

Meta: Seguridad Ciudadana en estrecha coordinación con la Policía Nacional, Bomberos Voluntarios y el Poder Judicial cuenten con la infraestructura, equipo y tecnología, como instrumentos tangibles para la prestación de los servicios de Seguridad y Protección del vecindario, así como las herramientas necesarias para garantizar el orden público, la paz social, la convivencia armónica y adecuada.

1.4. **Profesionalización y Capacitación de los Entes de Seguridad Ciudadana.**

Meta: Desarrollar un sistema de capacitación y profesionalización de los efectivos de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales, a través de la Instrucción vanguardista en materia de Seguridad Pública, que permita que las corporaciones de seguridad atiendan al llamado de la ciudadanía de manera cortes, eficiente, rápida y efectiva, dentro del marco legal y garante del respeto a los Derechos Humanos.

1.5. **Participación Ciudadana en Materia de Prevención de Riesgo Ciudadano.**

Meta: Fomentar e incrementar la participación ciudadana en materia de Seguridad Ciudadana a través de la formación y capacitación de las Juntas Vecinales.

1.6. **Fortalecimiento a la Cultura de Respeto a la Ley**.

Meta: Desarrollar y establecer mecanismos y acciones legales y administrativas, de carácter preventivo y correctivo, para inculcar la conciencia del pleno cumplimiento de la ley.

2. BUEN GOBIERNO

El objetivo es ser un gobierno que vea en la sociedad la razón del compromiso del servidor público, basando su ejercicio en la participación ciudadana y su corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información; brindando un servicio a las personas con calidad y calidez.

2.1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.

Meta: Simplificar los procesos jurídico-administrativos que se desarrollan en las dependencias y entidades municipales, con el fin de otorgar de manera eficaz los servicios al ciudadano, de manera que se garantice efectividad y eficiencia de recursos de la Administración Municipal.

2.2. Fortalecimiento de la Administración Municipal.

Meta: Fortalecer los procesos administrativos del gobierno municipal relacionados con la atención al servicio público, con el compromiso de mejorar la atención al ciudadano.

2.3. Gobierno digital.

Meta: Fortalecer los sistemas de atención al ciudadano sobre los servicios, acceso a la información, trámites y pagos por medios electrónicos.

2.4. Transparencia Total.

Meta: Establecer mecanismos de seguimiento de los proyectos, gastos, acciones y obras que el municipio realiza a efecto de mantener continuamente informada a la ciudadanía y así dar cumplimiento a la ley.

2.5. Programa de Modernización Catastral y Actualización Predial.

Meta: Modernización de los sistema de catastro urbano a efecto de asegurar la equidad en la recaudación fiscal.

2.6. Recaudación del Impuesto Predial.

Sensibilizar y generar conciencia de la importancia de tributar abatiendo el rezago en la recaudación a través de campañas de educación y de recuperación del ejercicio pleno de la ciudadanía.

2.7. **Contralorìa Social.**

Meta: Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos con apego a lo establecido en la Ley a través de la participación responsable de la ciudadanía beneficiada.

2.8. **Evaluación y control de la gestión Gubernamental.**

Meta: Evaluar el desarrollo de la administración municipal mediante la implementación de controles internos preventivos para el adecuado cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas.

2.9. **Quejas, Denuncias y Sugerencias.**

Meta: Generar la confianza de los ciudadanos en que existe un órganos de vigilancia que supervisa que los funcionarios del gobierno municipal actúen con estricto apego a derecho.

EN RESUMEN PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROPONEMOS:

1. Eliminar los trámites burocráticos que generan lentitud en la toma de decisiones.

2. Modernizar los sistemas de procedimientos de control.

3. Erradicar la corrupción del aparato administrativo.

4. Desarrollar proyectos digitales para generar con ello una gran dinámica de compromiso y participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión de la administración municipal metropolitana.

5. El ciudadano en forma individual o asociada participará en distintos procesos de gestión municipal, así como tener acceso virtual de los diferentes servicios que presta la comuna Santa Anita.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Nuestro Plan de Gobierno como todo documento e instrumento de gestión pública, se encontrará sujeto a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo en cuenta las siguientes propuestas:

1. Nuestro Partido Político designará a un miembro responsable para entregar la información solicitada por los vecinos sobre temas de nuestro Plan de Gobierno Municipal y su proceso de implementación.

2. La creación de un link en el portal institucional de nuestro partido político SIEMPRE UNIDOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1. Solicitar al Congreso y poder ejecutivo el incremento del presupuesto de transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.
2. Recursos Propios.
3. Incremento del presupuesto por emisión de bonos.
4. Suscribir convenios con fuentes de cooperación internacional.
5. Captar financiamiento del BID, BM, FMI.
6. Promover la inversion privada a través de iniciativas privadas.

RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Según el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento que permite a la ciudadanía fiscalizar la Gestión de la Municipal permitiendo orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas, donde participa el Consejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, las Juntas Vecinales, las Organizaciones de Base y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando DNI.

Nos comprometemos a respetar y cumplir con los mandatos del Acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas estableciendo metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública a través del portal de transparencia y el Presupuesto Participativo para que la población conozca las inversiones realizadas y el cumplimiento de las propuestas.

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual, se realizará una sesión de Consejo, como reuniones públicas, destinada a exponer ante la ciudadanía las metas propuestas para el ejercicio siguiente con el presupuesto requerido para su ejecución. La Municipalidad informará semestralmente sobre el porcentaje de ejecución del presupuesto.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

1. DIMENSIÓN SOCIAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)**	**META (AL 2022) (VALOR)**
1. Intensificación de la violencia en la ciudad y alta sensación de inseguridad (robos, asaltos, etc)	Facilitar la ejecución de acciones preventivas y disuasivas así como promover la profesionalización del servicio de seguridad ciudadana.	El 100% de la población recibirá el servicio de seguridad ciudadana con el equipamiento adecuado
2. Inequidad de género y baja cobertura a las poblaciones vulnerables	Promover la equidad de género y generación con políticas inclusivas y programas adecuados, a través de la coordinación con la población y las instituciones para reducir los niveles de inequidad y violencia existentes contra jóvenes y mujeres y adultos mayores.	100% de las organizaciones sociales y/o asentamientos sensibilizados sobre los derechos de las mujeres, jóvenes y adultos mayores, reduciendo en un 30% el número de casos de maltrato a la mujer.
3. Limitado acceso a la Salud con Calidad	Promover el acceso a la Salud con calidad mejorando las capacidades de las familias en un entorno favorable a través del impulso de Programas de Salud con la Clínica Municipal.	Lograr que 80% de familias accedan a salud, con énfasis en la salud materna y neonatal.
4. Bajo nivel de la calidad educativa	Promover educación en el distrito estableciendo políticas y acciones educativas que integren la educación formal y no formal, a través de la concertación entre los actores sociales para elevar la calidad educativa en el distrito, la cohesión social y el fortalecimiento de valores	El 40% de los estudiantes alcanzan el nivel superior de desempeño en comprensión lectora. El 20% de los estudiantes alcanzen el nivel superior de desempeño en lógico matemática. Formación de círculos de lectura en no menos del 30% del distrito. Implementación de parques digitales
5. Crecimiento desordenado del transporte urbano, alta cogestión vehicular con fuerte presencia de vehículos públicos y moto taxis que han incrementado los accidentes de tránsito en el distrito.	Reordenar el transporte público urbano de vehículos menores, en torno a un Sistema de ordenamiento rápido y eficiente.	Definición de paraderos de mototaxix y taxis, rehabilitación y ampliación de la vía ciclística.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA		
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)**	**META (AL 2022) (VALOR)**
1. Informalidad comercial	Promover el Distrito como centro de comercio, servicios, y finanzas de calidad a nivel interdistrital a través de la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas y la generación de un nivel de calidad óptima para mejorar el posicionamiento económico de Santa Anita.	Lograr que el 100% del comercio informal este ordenado. Así como articular la gran empresa residente en el distrito con los pequeños empresarios.
2. Bajos niveles de empleo	Establecer mecanismos para promover el empleo a través de realizar intermediación laboral y otros mecanismos para ubicar a las personas del distrito sin empleo, entre los cuales se busca gestionar la empleabilidad de la mano de obra del distrito en las empresas residentes en el mismo	Lograr la inserción laboral de un 15% de la PEA
3. Deficiente implementación de proyectos productivos sostenibles.	Implementación de Proyecto Productivos sostenibles que dinamicen la economía local y familiar.	40 % de población con acceso a proyectos productivos mejorando la calidad de vida de los pobladores.
4. Ineficiente gestión del turismo local.	Contribuir con la mejora de las capacidades de gestión del turismo.	Mejoras al 100% la gestión de promoción del turismo, crear un parque temático.
5. Aumento de migraciones.	Generar empleabilidad y desarrollo de capacidades a los jóvenes que cursan el nivel secundario.	Implementar CETPRO para el desarrollo de carreras técnicas.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	**OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)**	**META (AL 2022) (VALOR)**

1. Deficiente gestión de los residuos sólidos y de recursos hídricos.	Implementación de un sistema ambiental de Gestión de Residuos Sólidos y de tratamiento de aguas residuales para riego tecnificado, aprovechando eficientemente los recursos disponibles.	Consolidar la segregación y el reciclaje en los hogares, empresas e instituciones públicas y privadas fomentando la cultura del reciclaje. Tecnificar el riego de las áreas verdes.
2. Inadecuada administración del mantenimiento de espacios público de esparcimiento y recreación	Implementar de área verde los espacios públicos destinados a parques y/o jardines.	100% de los parques y jardines del distrito contarán con áreas verdes.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META(AL 2022) (VALOR)
1. Trabajo desarticulado entre las instituciones de diferentes niveles de gobierno para lograr una gestión pública transparente y efectiva.	Fomentar la intervención articulada entre las instituciones, representantes de los diferentes niveles de gobierno para lograr una gestión pública transparente y efectiva.	Logra la participación total de la ciudadanía para una Co-gestión local efectiva. -Lograr involucrar a la juventud Santanitense en el desarrollo local.
2. Prevalencia de la violencia social e inseguridad ciudadana en el Distrito.	Promover una cultura de paz y respeto a las leyes Incrementando las acciones de seguridad ciudadana a través de la participación de la población, la Municipalidad y las instituciones policiales y judiciales.	Reducción de la percepción de inseguridad ciudadana en un 50% y un 60% de vecinos organizados.
3. Recursos Humanos no capacitados en el uso de los mecanismos de gestión así como en la mejora de los servicios**.**	Lograr que los servidores municipales brinden un buen trato al vecino implementando la reingeniería de procesos en el marco de la simplificación administrativa e Informatizando los procedimientos administrativos.	Implementar programas de capacitación al personal nombrado y contratado.
4. Aumento de la percepción de prácticas de la corrupción.	Contribuir con la transparencia, reforzar la participación ciudadana y la prevención de la corrupción.	Toda la población percibirá la mejora de las buenas prácticas de gobernanza y democracia.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

PLAN BICENTENARIO	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Eje 2- Oportunidades y acceso a los servicios.	O.E.1. Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana	**SEGURIDAD CIUDADANA**				
		A.E. 1.1 Mejorar (a infraestructura y equipamiento dé los servicios de seguridad ciudadana	X			
		A.E. 1.2 Implementar tecnologías de la información y comunicación para la segundad ciudadana	X	X	X	X
		A.E. 1.3 Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo	X	X	X	X
		A.E. 1.4 Implementar un sistema de prevención, registro y control del acto delictivo	X	X	X	X
		A.E.8. 5 Establecer e implementar un sistema de información y servicios empresariales para la apertura de nuevos emprendimientos y generación de oportunidades empresariales.	X	X	X	X
		A.E. 1.6 Consolidar los comités de seguridad ciudadana en el distrito	X	X	X	X
		A.E. 1.7. Mejoramiento de la capacidad operativa del Sistema de Seguridad Ciudadana integrándolo al Plan Maestro de Video viqilancia de Lima Metropolitana.	X	X	X	X

PLAN BICENTENARIO	Objetivas Estratégicos	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Eje 2 – Oportunidades y acceso a los servicios.	O.E.2. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres	**GESTIÓN DEL RIESGO**				
		A.E. 2.1 Regular el ordenamiento urbano-territorial de la ciudad	X	X	X	X
		A.E. 2.2 Promover el crecimiento urbano *armónico* y planificado de la ciudad	X	X	X	X
		A.E. 2.3. Promover el acondicionamiento del equipamiento urbano y vial de la ciudad	X	X	X	X
		Al. 2.4 Promover la recuperación, conservación de las áreas naturales y su integración al sistema de espacio público de la ciudad	X	X	X	X
		A.E. 2.5 Mejorar la infraestructura de los servicios públicos	X	X	X	X
		A.E. 2.6 Garantizar el desarrollo armónico del paisaje urbano de la ciudad	X	X	X	X

PLAN BICENTENARIO	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Eje 5 - DesarroLlo regional e infraestructura.	O.E.3. Desarrollar armónicamente el paisaje urbano y vial de la ciudad	**DESARROLLO URBANO**				
		A.E. 3.1 Desarrollar el conocimiento de riesgo de desastres en la población	X	X	X	X
		A.E. 3.2 Fomentar una cultura de prevención en la población y sus organizaciones	X	X	X	X
		A.E. 3.3 Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social de la ciudad	X	X	X	X
		A.E. 3.4 Priorizar la infraestructura vial de los AA.HH	X	X	X	X
		A.E. 3.5 Rehabilitar las Urbanizaciones cuya infraestructura vial se encuentra con deterioro	X	X	X	X
		A.E. 3.6 Recuperar las ciclo vías existentes e implementar nuevas vías, en el distrito	X	X	X	X

PLAN BICENTENARIO	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Eje 6 - Recursos naturales y ambiente	O.E.4. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad.	**AREAS VERDES. MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA**				
		A.E. 4.1 Fortalecer la gestión y manejo de los residuos sólidos de la ciudad	X	X	X	X
		A.E. 4.2 Mejorar el sistema de riego de áreas verdes del distrito	X	X	X	X
		A.E. 4.3 Mejorar las zonas destinadas para áreas verdes del distrito	X	X	X	X
		A.E. 4.4 Fortalecer las capacidades de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía	X	X	X	X
		A.E. 4.5 Promover acciones de control conjunta con la sociedad, empresas, instituciones y gobierno a favor del mejoramiento de la calidad del aire en Santa Anita a través de implementar el uso de tecnologías y combustibles que generen menos contaminación a la atmósfera creando conciencia sobre las emisiones ya sean fijas móviles o múltiples.	X	X	X	X
		A.E. 4.6 El 25% de los predios del distrito segregan sus residuos generados	X	X	X	X
		A.E. 4.7 Implementación de plantas de tratamiento de aguas servidas	X	X	X	X
		A.E. 4.8 Reaprovechamiento de residuos orgánicos con fines de valorización material, para el mejoramiento de las áreas verdes del distrito.	X	X	X	X
		A.E. 4.9 Mejoramiento del sistema de riego tecnificado.	X	X	X	X

PLAN BICENTENARIO	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Eje 1 -Derechos fundamentales y dignidad de las personas.	O.E.5. Mejorar la salud integral de la población.	**SALUD**				
		A.E. 5.1 Implementar mecanismos de articulación de Ja gestión de los prestadores de salud distrital	X	X	X	X
		A.E. 5.2 Promover la salud preventiva en la ciudadanía	X	X	X	X
		A.E. 5.3 Promover servicios de salud mental comunitario en el distrito	X	X	X	X
		A.E. 5.4 Promover la salud fortaleciendo hábitos y estilos de vida saludable en la población	X	X	X	X

PLAN 3ICENIENARID	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
.Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.	O.E.6 Promover la calidad educativa gestión cultural e identidad distrito.	**EDUCACION**				
		A.E:6. I Fortalecer Ja calidad educativa distrital	X	X	X	X
		A.E. 6.2 Incentiva la participación ciudadana en los comités de gestión educativa en el distrito	X	X	X	X
		A.E. 6.3 Promover la adecuación de la infraestructura educativa en el distrito	X	X	X	X
		A.E. 6.4 Revalorar el patrimonio y actividades culturales en la ciudad	X	X	X	X
		A.E. 6.5 Fomentar la identidad distrital	X	X	X	X
		A.E..6.6. Incentivar la actividad deportiva y cultural mediante acuerdos con la empresa privad y el IPD	X	X	X	X

PLAN BICENTENARIO	Objetivos Estratégicas	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Eje 3 - Estado y gobernabilidad.	O.E.7. Consolidar la gobernabilidad democrática y el servicio a la ciudadanía.	**DESARROLLO INSTITUCIONAL**				
		A.E. 7.1 Promover los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de gestión	X			
		A.E. 7.2 Fortalecer las capacidades y prácticas democráticas en los vecinos y organizaciones sociales de base	X	X	X	X
		AE. 7.3 Fortalecer el servicio de atención al ciudadano	X	X	X	X
		A.E. 7.4 Implementar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones	X	X	X	X

PLAN BICENTENARIO	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Ejecución			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Eje 4-Economía, competitividad y empleo.	O.E.8. Mejorar los estándares de calidad de la micro y pequeña empresa.	**DESARROLLO ECONOMICO**				
		A.E. 8.1 Promover los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de gestión	X			
		A.E. 8.2 Fortalecer las capacidades y prácticas *democráticas* en los vecinos y organizaciones Sociales de base	X	X	X	X
		A.E. 8.3 Fortalecer el servicio de atención al ciudadano	X	X	X	X
		A.E.8.4 Fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de todos los sectores; del distrito proporcionándoles soluciones integrales [software y/o hardware) adecuadas a sus necesidades para incrementar su competitividad.	X	X	X	X
		A.E.8. 5 Establecer e implementar un sistema de información y servicios empresariales para la apertura de nuevos emprendimientos y generación de oportunidades empresariales.	X	X	X	X